

I. DISPOSICIONES GENERALES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

3260 *Corrección de errores de la Ley 11/2010, de 23 de diciembre, de medidas fiscales y de contenido financiero.*

Advertidos errores en el texto de la Ley 11/2010, de 23 de diciembre, de medidas fiscales y de contenido financiero, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 25, de 29 de enero de 2011, se procede a su subsanación:

En el artículo 16.2, donde dice:

«2. Se modifica el artículo 20.1 de los Estatutos del Servicio Cántabro de Salud, quedando redactado de la siguiente forma:

“1. El patrimonio del Servicio Cántabro de Salud estará integrado por los bienes y derechos que se le atribuyen en su Ley de creación y por los que adquiera con posterioridad en virtud de cualquier título la adquisición y la gestión de la propiedad industrial e intelectual derivada de su propia actividad, podrá articularse mediante convenio con una entidad del sector público sin ánimo de lucro”.»

Debe decir:

«2. Se modifica el artículo 20.1 de los Estatutos del Servicio Cántabro de Salud quedando, redactado de la siguiente forma:

“1. El patrimonio del Servicio Cántabro de Salud estará integrado por los bienes y derechos que se le atribuyen en su Ley de creación y por los que adquiera con posterioridad en virtud de cualquier título. La adquisición y la gestión de la propiedad industrial e intelectual, derivada de su propia actividad, podrá articularse mediante convenio con una entidad del sector público sin ánimo de lucro”.»

(Publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 26, de 8 de febrero de 2011)